

374574



P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PROCEDIMIENTO PARA BLANQUEO DE LANA EN RAMA", a favor de DON. ALBERTO PEDRO CASTELLO, de nacionalidad española, con domicilio en Avenida de José Antonio, 120-124, 3º A, SABADELL (Barcelona).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para blanqueo de lana en rama, por un medio pulverizador que distribuye un producto oxidante, preferentemente una solución de agua oxigenada.

5. En la primera fase de este proceso, se procede al paso de la lana lavada, por una máquina abridora, compuesta por una previa telera alimentadora, encima de la cual se van depositando los copos sueltos de lana, que la telera entrega a unos pares de cilindros retentores, para ser estirados a gran velocidad por las agujas, que sobresalen de un tambor, que libera
- 10.



la lana mas abierta al exterior de este conjunto, donde unos pulverizadores operativamente dispuestos, accionados por una bomba impulsora, acoplada a la máquina abridora, lanzan sobre la lana, un compuesto líquido adecuado para promover la función blanqueadora.

5.

El agente activo del líquido blanqueador, es un oxidante, preferentemente el agua oxigenada con la adición de un álcali, tal como el silicato sódico. También puede emplearse un ácido orgánico débil cual el fórmico. El agua, empleada se procurará sea lo más pura posible.

10.

La segunda fase, comprende el reposo de la lana pulverizada, durante una o dos horas.

En la tercera fase de este procedimiento se dará una vuelta completa a todo el volumen tratado, para transcurridas unas 18 a 22 horas, dar por terminada la operación blanqueo.

15.

La última fase, comprende el embalado de la lana blanqueada, para proceder a su expedición a destino.

Como una alternativa de realización, se puede ejecutar la pulverización, al salir la lana del secadero, después del lavado de la misma, en el tren de barcas o leviatán.

20.

El procedimiento a que se refiere esta invención, podrá ser llevado a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, procederse en cualquier forma y tamaño, con los materiales mas adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

25.



N O T A

Descrito el objeto de la presente invención, lo que se declara como nuevo, comprende las reivindicaciones siguientes:

- 1.- Procedimiento para blanqueo de lana en rama,
5. esencialmente caracterizado, por procederse en su fase preparatoria a dar un pasaje a la lana a través de una máquina de tambor a clavos, para esponjarla; por proceder, una vez esponjada a pulverizarla mediante una mezcla líquida, cuyo agente activo, está constituido por un oxidante, preferente-
10. mente el agua oxigenada, con la adición de un álcali, tal como el silicato de sodio; por procederse a una fase de reposo a la lana pulverizada; por procederse a dar una vuelta completa a la lana antes tratada, para darle en esta forma, un nuevo y mas largo reposo; por procederse seguidamente al em-
15. balado de la lana blanqueada.

- 2.- Procedimiento para el blanqueo de la lana, según la reivindicación anterior, esencialmente caracterizado, por en una alternativa de realización, proceder al pulverizado de la lana, a su salida del secadero, posterior al tren
20. de lavado de la misma; por proceder al cambio del aditivo al-

= 4 =



calino, en el compuesto blanqueador; por un ácido orgánico débil cual el fórmico.

3.- Procedimiento para blanqueo de lana en rama.

- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 4 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.
- 5.

Madrid, a 31 MAY. 1900

P. a.

JAIMES IGLES

E. E.

Firmado: LUIS REY PADILLA